



El Gobierno Abierto en Instituciones de Educación Superior

Sandra Angélica Contreras Archundia²²

Juan Bernal Aguirre²³

Resumen

El presente trabajo busca principalmente, expandir el horizonte de las reflexiones acerca del gobierno abierto, este sistema sociopolítico que desde sus inicios y repunte en 2009 con el memorándum de Barack Obama “Transparencia y Gobierno Abierto” se ha construido como una opción viable en contra de gobiernos de opacidad. Conforme el análisis en la materia avanza, se incrementan los espacios de inclusión de dicho sistema y uno de ellos, es la participación de otros poderes del estado e instituciones, más allá del Poder Ejecutivo. Así, se habla de estado abierto, justicia abierta o parlamentos abiertos — entre otros — que toman como base, los pilares del gobierno abierto: transparencia, participación y datos abiertos con su dimensión en la rendición de cuentas. Oscar Ozlak (2023) refiere que definitivamente, parecería que se ha puesto en marcha una tendencia hacia sociedades más abiertas. A su vez, la tecnología tiene un papel estratégico como herramienta del gobierno abierto para el logro de sus fines, como por ejemplo, las plataformas de transparencia, los sistemas de datos abiertos o repositorios institucionales, cuya expansión global nos obliga a reflexionar sobre su aplicación; para el caso en concreto, la aplicación de la tecnología con fines de gobierno abierto en instituciones de educación superior cuyos desafíos en sus gestiones las ha motivado a transitar a un nuevo modelo de apertura institucional. Por último, se exponen los casos de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO), con la finalidad de ejemplificar la aplicación del gobierno abierto en

²² Maestra en Gobierno Electrónico por la Universidad de Guadalajara, docente de nivel medio superior en la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente es Titular de la Unidad de Asesoría Comisionada en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Correo: sandracontreras.9310@gmail.com.

²³ Maestro en Administración Pública, es docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y Doctorante en Derecho Parlamentario en la misma Facultad. Correo: juan.beragui@hotmail.com.



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



instituciones de educación superior como muestra de la innovación en el sector educativo con la utilización de herramientas tecnológicas.

Palabras clave: *gobierno abierto, gobernanza, tecnologías de la información, universidad abierta.*



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



Antecedentes del Gobierno Abierto

Hablar de gobierno abierto implica en sí mismo, contemplar de diferente manera a la administración pública, romper con cánones enraizados en la forma de ejercer el poder del Estado a través de un ejercicio de introspección en el que la fórmula de sociedad y gobierno tiene un papel preponderante. Su propio desarrollo implica el combate a gobiernos de opacidad cuyas principales características son la información oculta y la poca o nula participación de la ciudadanía. Como mencionan Grandinetti *et al* (2021) en el capítulo 3 Iniciativas locales de Gobierno Abierto: entre la expectativa y la realidad. Una mirada a nivel municipal en la providencia de Santa Fe, Argentina, dentro del libro Gobierno Abierto en Iberoamérica, Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1, “La noción de Gobierno Abierto (GA) se postula como una idea rupturista de las formas tradicionales de gestión de las políticas públicas, basada en los principios de transparencia y apertura, participación y colaboración” (p. 84).

Para la comprensión de este sistema de gobierno, resulta pertinente realizar un recorrido por los diferentes modelos que ha tenido la administración pública hasta llegar al modelo de nueva gobernanza, así como el estudio de la historia del gobierno abierto en nuestro país; lo cual, brinda la referencia de actuación en esta materia de cara a la ampliación en instituciones de educación superior que se toman como referente.

Modelos de Administración Pública

Durante mucho tiempo, la información con la que contaban las instituciones había sido uno de sus tesoros más preciados, no sólo por su valor en sí misma, sino por lo que representa tenerla en su poder, es decir, tener la facultad de compartirla a discreción y, necesariamente, la posibilidad de restringir el acceso a ella, fortaleciendo esquemas de control, de ejercicio de poder, restricción de participación de actores y sectores, así como la fundamentación de modelos cerrados de gobernanza. La postura habitual de los gobiernos ha sido la de salvaguardar los datos, las informaciones y el conocimiento que les sirven de base para la toma de decisiones. Es así que los modelos que se presentan a continuación, son un análisis



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



de la manera en la que se ha desarrollado la administración pública a lo largo del tiempo, la manera en la que se estructuran los modelos a lo largo del tiempo, reflejan como la eficacia y eficiencia²⁴ fueron generando el replanteamiento de la prestación de servicios gubernamentales hasta llegar a modelos innovadores que actualmente hacen uso de las tecnologías de la información para eficientar los servicios que ofrecen a la ciudadanía a través de herramientas como sitios web, bases de datos o la oferta de servicios en línea.

Modelo clásico – burocrático

Históricamente, el modelo de organización gubernamental en el que se desarrolló la administración pública es el Modelo clásico-burocrático. Pérez (2013) refiere que “es un modelo que se basa en una forma de organización piramidal con responsabilidades repartidas en función de las jerarquías, y en el cual cada nivel de la organización es sometido al control por un nivel superior” (p. 155). Este modelo que tuvo sus orígenes en el siglo XIX, privilegia la facultad que por norma se le otorga al Estado para ostentar una autoridad por encima de la sociedad para el cumplimiento de lo que establece el orden jurídico dadas las responsabilidades del mismo para velar por el interés público.

En ese sentido, “la administración pública tiene como mandato la obligación de hacer cumplir la ley en nombre del Estado” (Pérez, 2013, p. 159) y por ende, tiene la capacidad de emplear los recursos materiales y humanos que el orden jurídico le permita. La manera vertical en la que se organiza este modelo, privilegiando las jerarquías, constituye una de las formas más representativas del sector público; pues se limita a las personas que conforman la administración pública y no así a las personas gobernadas. Bajo este esquema, no resulta necesaria la obtención de información por parte de la sociedad. Al analizar el papel de la ciudadanía en el modelo clásico-burocrático, otros autores refieren lo siguiente:

²⁴ La Real Academia de la Lengua Española define a la eficacia como “la capacidad de lograr el efecto que se se desea o se espera” y a la eficiencia como “la capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos”).



Los ciudadanos son considerados como meros electores y beneficiarios de los servicios del Estado de Bienestar²⁵, por lo que no era necesaria una implicación ciudadana en lo público, ya que ni siquiera participaban en la definición del interés general o bien común de forma directa, porque en un Estado burocrático el bien común es definido por los cargos electos y plasmado mediante leyes (Sánchez, 2015, p. 74).

Sujetos a los cambios y transformaciones de toda sociedad, las críticas al modelo clásico – burocrático comenzaron a impactar en las formas de contemplar a la administración pública, principalmente por la falta de eficacia y eficiencia que presentaba. “Se le acusa de ser un modelo opresor proclive a la rutina administrativa, lo cual supone a su vez, tanto el desgano de los funcionarios como limitaciones insuperables a la eficiencia y la eficacia” (Pérez, 2013, p. 159).

El problema de la falta de respuesta a los problemas de la ciudadanía es que el gobierno pierde legitimidad²⁶, puesto que las tareas que le han sido encomendadas no cumplen con el objetivo de satisfacer las necesidades de la sociedad, aunado a la exclusividad de la información que se genera por parte del gobierno y la poca o nula participación de los gobernados en asuntos de su interés. Un modelo en el que a la sociedad se le limita a ser receptora de las disposiciones gubernamentales implica el sometimiento de la misma a las decisiones de quienes se encuentran ostentando el poder, la carencia de información es característico de este sistema puesto que se desconoce qué, por qué y para qué se destinan los recursos públicos.

Modelo de la Nueva Administración Pública

²⁵ Se deberá entender por estado de bienestar al “sistema económico en el que el Estado asume la responsabilidad y la prestación de un gran número de servicios” (Expansión, 2023).

²⁶ Conforme a la Real Academia de la Lengua Española, se entiende por legitimidad a “probar o justificar la verdad de algo o la calidad de alguien o algo conforme a las leyes” (2022).



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



Con la firme intención de resolver el reto de satisfacer las necesidades de la sociedad con eficiencia, surge la Teoría de la Nueva Administración Pública, la cual, llevó al terreno de lo público las estrategias del sector privado sosteniendo relaciones más horizontales por el contrario de la organización jerárquica representativo del modelo clásico-burocrático. Sánchez (2015), sostiene que la Nueva Administración Pública:

[...] propone la introducción, en el sector público, de mecanismos propios de la empresa privada y el mercado, utilizando para ello conceptos del liderazgo corporativo inspirados en los postulados neoliberales a nivel económico, cuyo enfoque principal es el aumento de la eficiencia. (p. 74)

Según Pérez (2013) “en 1968, con la Primera Conferencia de Minnowbrook (Minnowbrook I Universidad de Syracuse), se confirma la crisis de la Administración Pública Clásica y la aparición de una corriente (movimiento) que fue reconocida posteriormente como *Nueva Administración Pública*” (p. 167). Considerar a la ciudadanía como cliente, fue la forma en la que la Nueva Administración Pública buscaba resolver a través del beneficio a los particulares, el problema de legitimidad que relegó al modelo clásico-burocrático; y aunque si bien en un principio pareciera una estrategia sólida y atractiva, cierto es también que minimizar el rol de la ciudadanía como un consumidor del servicio, no garantiza el ejercicio de derechos de las personas dentro del Estado.

Ejemplo de lo anterior, es el acceso a la información con la que cuenta el gobierno, puesto que la Nueva Administración Pública no profundiza en qué debería obtener la o el ciudadano para la toma de decisiones, sino que prioriza la satisfacción que obtengan en el servicio otorgado y las relaciones horizontales de poder.

El incesante objetivo de satisfacer las necesidades propias, hizo que las estrategias del sector privado aplicadas al sector público, limitaran el poder de decisión de la sociedad en los asuntos de interés público ya que se enfoca principalmente en la satisfacción de las personas que integran a la sociedad contempladas como clientes, y aunque dicha satisfacción resulta fundamental, no resuelve problemas de fondo como el ejercicio del poder en el servicio público o la utilización de recursos económicos a discrecionalidad. Así, a partir de



UANL FTSyDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES
Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



la reflexión de derechos humanos como el derecho de acceso a la información, se dio paso a un nuevo modelo de administración que tuviera en perspectiva a la ciudadanía en el esquema gubernamental.

Modelo de la Nueva Gobernanza

En el modelo de la Nueva Gobernanza, se enmarca el Gobierno Abierto, el cual aborda dos líneas referidas con anterioridad: el rol de la ciudadanía frente a la administración pública y el acceso a la información pública. Sánchez (2015) refiere que “la Nueva Gobernanza es un proceso más abierto que los dos modelos anteriores, ya que busca legitimar sus decisiones mediante la interrelación de los grupos de interés de la sociedad” (p. 76). Para definir el término de gobernanza, se retoma lo referido por Lara *et al* (2021) en su capítulo 2 La ciudad de Rosario y su experiencia para consolidar un Gobierno Abierto, dentro del libro Gobierno Abierto y Gobernanza: una reflexión de los imperativos de la legitimidad y efectividad en gobiernos subnacionales:

La gobernanza en su denotación básica es el proceso de dirección de la sociedad y, más específicamente, es el proceso mediante el cual el gobierno y la sociedad a través de diversas actividades definen y dedican la intencionalidad de la sociedad, su sentido, rumbo, valores, normas, objetivos y futuros, y deciden asimismo las acciones que se consideran causalmente idóneas para asegurar la vigencia real de los valores y las normas de la convivencia y realizar los objetivos sociales intencionados (pág. 23).

El modelo de la Nueva Gobernanza, prioriza el papel de la ciudadanía frente a las acciones de su gobierno, sin embargo, organizar a la sociedad para la resolución de sus demandas no resulta tarea sencilla, el cómo y de qué manera involucrar a las personas que no forman parte de la administración pública es una de las principales críticas que se le ha hecho a esta teoría, aunado a que a las administraciones públicas se les exige una mejora continua en los servicios que se ofertan. Así, se han incorporado las nuevas tecnologías de la información para fines de la administración pública, eficientando ciertos servicios públicos,



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



por ejemplo, el trámite mediante internet para hacer el cambio de propietario de un vehículo o la expedición de actas de nacimiento.

En el marco de la incorporación de nuevas tecnologías para fines gubernamentales, vale la pena cuestionar la forma en la que se están implementando dichas herramientas, porque si bien es cierto, la tecnología es un fenómeno que en muchas ocasiones ha rebasado la capacidad de reacción de las instituciones, resulta necesario contar con el andamiaje jurídico e institucional pertinente para implementar dichas herramientas, puesto que de lo contrario, se correría el riesgo de que no se cumpliera con los fines para lo cual son utilizadas.

Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico

En el marco del modelo de la nueva gobernanza, se interrelaciona el Gobierno Abierto (en adelante GA) y el Gobierno Electrónico (en adelante GE), toda vez que conforme la sociedad avanza y la innovación se hace patente, ambos sistemas apuntalan hacia un mismo objetivo: mejorar la calidad de la administración pública de una manera eficaz con el uso de las tecnologías de la información, incorporando a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Según lo descrito por Gómez y Azucena (2021) en el capítulo 14 Gobierno Abierto y Corrupción: un análisis empírico de la relación paradójica en los estados de México, dentro del libro Gobierno Abierto en Iberoamérica, Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1:

“El e-gobierno y el Gobierno Abierto, aunque se remontan a orígenes y anclajes teóricos distintos, tienen en común el uso de la tecnología como herramienta y en una noción más moderna, el de la inclusión de otros actores en la solución de los problemas públicos” (p.519).

Por su parte, Cruz (2015) al hablar de lo qué no es gobierno abierto, señala lo que debe entenderse por GA y qué debe entenderse por GE a la luz de la revisión teórica de ambos conceptos. Respecto al GE en contraste con el GA, señala lo siguiente:

Una cuestión clave es que el uso del concepto de gobierno electrónico no implica un cambio en los valores ni en los principios que rigen el desempeño del sector



UANL FTSyDH



POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



público, sino que fundamentalmente destaca el uso de las tecnologías con la finalidad de elevar el rendimiento, la eficiencia y eficacia de los procesos gubernamentales y la prestación de los servicios públicos (p. 40).

Para fines del presente trabajo, el GE y el GA no son tomados como sinónimos, o como evolución conceptual uno del otro, sino que se exponen ambos conceptos en el marco de la nueva gobernanza, resaltando sus similitudes en tanto al uso de las tecnologías de la información, la participación de la ciudadanía en las labores del gobierno y el acceso a la información como combate a la opacidad que se encuentra en instituciones públicas.

De conformidad con Naser y Concha (2011), “Se habla de GE como el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para promover servicios gubernamentales independientes del tiempo, distancia y complejidad organizacional” (p. 11). Bajo este esquema, al proponer el GE la incorporación de las TIC, el beneficio que se vislumbra en primera instancia, es la eficiencia en los servicios que se ofertan por parte del gobierno.

Las tecnologías de la información son una herramienta que representan cambios radicales en los modelos de la administración pública y que gestionan nuevas formas de operación al interior de las instituciones, su incorporación a través de la implementación del GE implica la transformación del ordenamiento jurídico, la voluntad de las instituciones por cambiar su planeación, establecer la estructura necesaria que permitan el desarrollo de las nuevas tecnologías y principalmente, la voluntad realizar dichos cambios en beneficio de la comunidad en general.

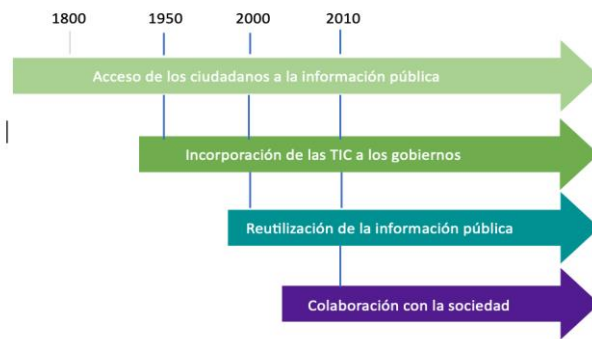
Ahora bien, como se ha referido con anterioridad, el GA apuntala principalmente a la apertura de la información que generan los gobiernos. De conformidad con lo señalado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España (2013) “algunos de los precedentes que han contribuido a la interpretación que actualmente se realiza de un Gobierno Abierto están relacionados con los avances producidos en el acceso libre a la información pública” (p. 8).



Figura 1

Antecedentes del Gobierno Abierto

Nota. Tomado del trabajo Estudios sobre Objetivos, Estrategias y Actuaciones Nacionales e



Internacionales en materia de Gobierno Abierto. Modelo general de desarrollo y prospectiva de futuro en España (p.8), por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España, 2013, Observatorio nacional de las

telecomunicaciones y de la SI.

La manera en la que históricamente han evolucionado el acceso a la información pública, las tecnologías de la información y la sociedad con relación a los gobiernos, ha roto progresivamente modelos de gobiernos cerrados, puesto que se interrelacionan las tecnologías de la información enmarcadas en el GE al fungir como el puente entre gobierno y sociedad para hacer llegar la información generada por la administración pública. Además, ayudan a la participación de la sociedad en las decisiones que toma el Estado conforme a lo planeado por el GA, aunque la decisión final conforme a derecho, será de aquellas personas



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



que fueron elegidas democráticamente para ocupar un cargo dentro de la administración pública.

El modelo de la Nueva Gobernanza que incluye al GA y al GE, aún tiene muchas aristas por estudiar y reflexionar. Actualmente, se advierte que conforme avanza la sociedad se adoptan estrategias de GA y GE en los diferentes gobiernos como respuesta a sus necesidades y contribuye a la legitimidad su actuar frente a la sociedad y los demás gobiernos. Así, es posible entender al GA como nuevo modelo de interacción sociopolítica²⁷ y que permite a las instituciones contar con alternativas para la implementación de estrategias diferentes a aquellas que les han generado conflictos de gobernanza.

Derivado de múltiples reflexiones sobre dicho modelo, existe un consenso general sobre los pilares en los que se sustenta: transparencia, participación y colaboración; mismos pilares que a su vez se concatena con dimensiones como la rendición de cuentas, datos abiertos, innovación y tecnología para la implementación del gobierno abierto. La incorporación de los principios de GA en las administraciones públicas se ha desarrollado de diferentes maneras, principalmente por la normativa que les es aplicable para casos en concreto como la transparencia y rendición de cuentas.

Revisión histórica del Gobierno Abierto

Como uno de los referentes más significativo en el gobierno abierto, se encuentra la llegada a la presidencia de Estados Unidos de Barack Obama, quien emitió el “Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto”, en el cual se asumieron compromisos para la apertura de la función gubernamental en su país, lo que generó un referente sobre gobierno abierto y permitió que más países volvieran a plantearse el rumbo que llevaban sus administraciones. Así, en septiembre de 2011, Estados Unidos y Brasil lideraron la iniciativa denominada "Open Government Partnership" (OGP) o "Alianza para el Gobierno Abierto" (en adelante AGA).

²⁷ De conformidad con lo señalado por Ozlak (2013) en su concepto de gobierno abierto.



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



De conformidad con lo referido por la CEPAL en su página web (2023), la AGA fue lanzada durante el 660 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y surgió con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño de los gobiernos que formarán parte, comenzando por Indonesia, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido, Estados Unidos y México. La AGA, actualmente cuenta con 75 países miembros, de los cuales, 16 países son de Latinoamérica y el Caribe²⁸.

Cada país perteneciente a la AGA se compromete a asumir planes de acción nacionales con compromisos específicos en materia de gobierno abierto que abonen a la transparencia, participación, colaboración, rendición de cuentas y datos abiertos; con esto se busca contar con instituciones que permitan el escrutinio de la sociedad y que la misma participe con sus gobernantes en la generación de soluciones para las problemáticas que enfrenta cada país. Cabe señalar que el gobierno abierto también aporta al cumplimiento de las metas contempladas en los objetivos de la Agenda 2030 donde se establecen áreas generales con problemas que se padecen a nivel global y se establecen objetivos, metas e indicadores que los países toman en consideración para su desarrollo.

La Agenda 2030 cuenta con Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). El Objetivo 16 de la Agenda 2030, se refiere a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Joaquín Tognoli (s/a), refiere que “estos principios se encuentran integrados en varios ODS, en los cuales la transparencia, la participación pública y la existencia de instituciones que rindan cuentas, son instrumentos necesarios para el cumplimiento de las distintas metas” (párr 4)²⁹. Por su parte, Torres y Bastida (2019) refieren lo siguiente:

²⁸ Información por la CEPAL en el sitio Biblioguías-Biblioeteca: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=496958&p=8636498>

²⁹ Información retomada del grupo de aprendizaje de la CEPAL denominado *Gobierno Abierto*. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/el-rol-del-gobierno-abierto-en-la-implementacion-de-la-agenda-2030>



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



[...] existe un reconocimiento global de que las instituciones públicas deben construirse bajo parámetros de responsabilidad e inclusión a través del trabajo normativo, analítico y capacidades de desarrollo, además de considerar la ampliación de acciones para mejorar la transparencia, la responsabilidad y la cohesión política y social (p.64).

Los pilares en los cuales se funda el modelo de gobierno abierto y los objetivos de la Agenda 2030, se encuentran estrechamente vinculados con la finalidad de lograr el desarrollo de los países, por lo cual, en los planes de acción elaborados se consideran estrategias que permitan avanzar hacia la construcción de sociedades que cuestionen y colaboren con sus gobernantes; asimismo, pretenden transformar las instituciones en eficaces y transparentes que rindan cuentas constantemente y no como una excepción.

En los primeros planes de acción desarrollados, se advierte una tendencia a su creación desde los insumos recabados a partir de la administración pública federal en conjuntos con las organizaciones civiles. “Con el tiempo, comenzaron a mostrar interés en desarrollarlos los parlamentos, los poderes judiciales y los gobiernos subnacionales y nacionales” (Kaufman, 2017, p. 315).

El primer Plan de Acción en México, comenzó su elaboración en el 2011 a través de la Alianza para el Gobierno Abierto en México, la cual, está conformada por la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, quien son los encargados de la construcción y aplicación de los planes de acción generados. Actualmente en nuestro país, contamos con 4 planes de acción, el último concluido en el año 2021. Ramírez (2021) en el capítulo 17 Panorama global del gobierno abierto local: Avances y desafíos de la estrategia de gobierno abierto subnacional en el marco de Open Government Partnership, dentro del libro Gobierno Abierto en Iberoamérica, Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1, analiza el panorama global del gobierno abierto local y específicamente la relación de estos y los planes de acción, y plantea que “El plan de acción



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



es el piso, pero no el techo de los esfuerzos por alcanzar una mayor apertura institucional y, por tanto, no debe ser excusa para ir más allá” (p. 672).

Es por esto, que en la presente investigación se explora el ejercicio del gobierno abierto en las instituciones de educación superior, puesto que a lo largo del tiempo, alineados a los estándares de administración pública internacional y nacional, se ha transitado con rumbo a una gobernanza más abierta, buscando que las instituciones sean más transparentes y rindan cuentas con una sociedad que se mantenga en constante interacción con ellas para la resolución de los asuntos públicos y que a su vez, se brinden servicios eficientes para lo cual se apuesta por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta.

Referentes extranjeros

Con la finalidad que ejemplificar la aplicación del gobierno abierto en instituciones de educación superior, se encontraron referentes fuera de nuestro país cuya voluntad de cambio y transitar a nuevas formas de gobernanza para su comunidad universitaria y para la sociedad en general, se materializan con la utilización de tecnologías de la información que permitieran el acceso a la información pública universitaria y a su vez, se han generado sinergias de participación con las y los integrantes de sus universidades, rompiendo así con esquemas en los que la sociedad, no tenía injerencia en las determinaciones de sus autoridades.

Los referentes que abordaremos para el presente trabajo, se encuentran en Buenos Aires, Argentina, donde actualmente dos universidades públicas han implementado programas basados en gobierno abierto para su gestión, y con la utilización de herramientas tecnológicas como portales web, han creado un ecosistema digital donde se tiene mayor cercanía con sus administraciones universitarias. Cabe precisar que, los portales de gobierno abierto que se expondrán, no sustituyen a los sitios web oficiales de las Universidades, ni a los portales de transparencia que por norma deben tener, si bien se encuentran interconectados; los portales de gobierno abierto a los que se hace alusión en el presente



texto, se caracterizan por su construcción a partir de los pilares de gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración, datos abiertos y rendición de cuentas.

La primera universidad en Argentina que implementó un programa basado en los principios del gobierno abierto con el apoyo de las tecnologías de la información, fue la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 2013 a través de su resolución número 8239/13³⁰. En la resolución, se refiere que el Programa de Universidad Abierta de la UBA, tiene como objetivo general, desarrollar e implementar la política de gobierno abierto mediante herramientas tecnológicas y de análisis que permitieran la apertura de la información pública y la participación ciudadana.

La segunda institución, fue la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) ubicada en la provincia de Mendoza en Argentina, la cual se describe como una universidad con una filosofía político – administrativa de Gobierno Abierto, toda vez que desde el año 2015 ha trabajado su administración bajo este esquema y cuenta con un Plan de Gobierno Abierto y con el Programa Universidad Transparente, el cual trajo consigo la implementación del Portal de Gobierno Abierto, a partir del año 2016 a través de la resolución número 1244/2016³¹.

Tanto la UNCuyo como la UBA, son pioneras en adaptar esquemas de gobierno abierto para garantizar el acceso a la información pública y mejorar la gestión de sus instituciones de educación superior, enfatizando sus intenciones de vincular a la ciudadanía con el gobierno que se desarrolla en sus universidades a través de la transparencia y participación; ambas, crearon los programas mediante los instrumentos jurídicos que les permitieran otorgar fundamento a sus políticas institucionales y establecen en ellos, la herramienta tecnológica con la cual se materializará el programa.

Tabla 1

Comparativo entre UBA Y UNCuyo

³⁰ Véase en: https://codigo.rec.uba.ar/codigo_uba/libro-i-normas-generales-de-la-universidad-de-buenos-aires-1/titulo-3-modernizacion-y-transparencia-para-la-gestion-de-la-universidad-de-buenos-aires/capitulo-c-programa-universidad-abierta/

³¹ <https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/upload/rre12442016programa-ut.pdf>



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



UNIVERSIDAD	INSTRUMENTO JURÍDICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	AÑO DE CREACIÓN	DE SITIO WEB
Universidad de Buenos Aires (UBA)	Resolución número 8239/13	Programa Universidad Abierta	2013	https://www.uba.ar/uaabierta/
Universidad Nacional del Cuyo (UNCuyo)	Resolución número 1244/2016	Programa Universidad Transparente	2016	https://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/

Nota. Elaboración propia a partir de: Instrumentos jurídicos de transparencia y gobierno abierto en la UBA y en la UNCuyo.

En el caso de la UNCuyo, las razones que sirvieron como base para la implementación del programa fueron expuestas en el año 2016 en el VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas en Madrid, España, por María Fernanda Bernabé, quien actualmente es coordinadora del Programa Universidad Transparente.

En la ponencia denominada El rol de la universidad en la transparencia y el acceso a la información pública: aportes teóricos y experiencia en la Universidad Nacional de Cuyo, Bernabé (2016) refirió que en la fase de diagnóstico para la creación del Plan, “[...] se aplicaron diferentes instrumentos, mecanismos y fuentes de consulta” (p.8). Derivado de la aplicación de estas herramientas, se detectó la situación que acontecía en la UNCuyo y en la referida ponencia, compartió 8 puntos que resumen la situación detectada, los cuales son los siguientes:

- Sigilo en torno a cualquier tipo de información y en especial a la presupuestaria.



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



-El presupuesto era diseñado por una sola persona y se votaba sin debate -previo en el Consejo Superior.

-Datos dispersos.

-Datos/información inaccesible.

-Falta de colaboración entre áreas/dependencias.

-Contrataciones escasas, opacas.

-La información considerada como micro-porciones de poder.

-Falta o escasa rendición de cuentas en tiempo y forma (Bernabé, 2016, p. 8).

Ante tal contexto, en la fase de diseño del Plan, la UNCuyo contempló como necesidad social el acceso a la información y en 2016, durante la gestión del entonces rector Daniel Ricardo Pizzi, se desarrolló el Programa Universidad Transparente planteándose como objetivo general y objetivos específicos los siguientes:

Tabla 2

Programa Universidad Transparente de la UNCuyo

Programa Universidad Transparente de la UNCUYO	
Objetivo General	Objetivos Específicos
Promover una cultura de la transparencia y buen gobierno en y desde la Universidad Nacional de Cuyo	1. Lograr el compromiso de todas las dependencias de la UNCuyo en la adopción de prácticas concretas de gestión acordes con una cultura de transparencia.
	2. Sensibilizar al Consejo Superior, Directivos y Dependencias sobre la relevancia del GA y Transparencia.
	3. Institucionalizar los mecanismos de diálogo y comunicación con la comunidad.
	4. Promover la identidad institucional vinculada a una cultura de la transparencia.



-
5. Transparentar los procesos de operaciones y gestión universitaria.

 6. Propiciar mecanismos para que la información sea clara, oportuna, accesible y confiable.

 7. Incentivar y fortalecer prácticas de gobierno abierto que promuevan la transparencia el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, traducándose en mejoras sustantivas de las dependencias.

 8. Implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir las transformaciones deseadas.

Nota. Esta tabla fue elaborada a partir de la información del Acuerdo 1244 de la UNCuyo. Elaboración propia.

De los objetivos específicos que se establecen en el programa de la UNCuyo, se subraya el marcado con el número 8 *Implementar acciones y herramientas relacionadas a la tecnología digital como medio innovador para producir las transformaciones deseadas*, toda vez que se observa el sustento pertinente para la aplicación de las tecnología de la información, tomando en consideración que los objetivos específicos son los parámetros para desarrollar las estrategias en términos de gobierno abierto para institución de educación superior.

Por su parte, la UBA en su resolución número 8239/13 planteó como objetivo general y objetivos específicos los siguientes:

Tabla 3

Programa Universidad Abierta

Programa Universidad Abierta



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>Desarrollar e implementar la política de gobierno abierto de la Universidad de Buenos Aires mediante herramientas tecnológicas y de análisis que permitan la apertura de la información pública y la participación ciudadana.</p>	<p>1. Promover la apertura de las instituciones que componen el gobierno universitario.</p>
	<p>2. Facilitar el acceso a la información pública en todos los ámbitos de la Universidad (académico, científico, de gestión, de extensión universitaria).</p>
	<p>3. Intermediar entre las unidades académicas y administrativas para que puedan sumarse con su información al Programa o crear proyectos específicos en sus ámbitos.</p>
	<p>4. Facilitar el intercambio de información segura mediante canales digitales a través de la implementación del sistema de Firma Digital en la Universidad.</p>
	<p>5. Fomentar la participación mediante la canalización de consultas de los ciudadanos y la reutilización de información pública.</p>
	<p>6. Generar diálogos con actores sociales relevantes para fortalecer las políticas adoptadas por la Universidad en su relación con la comunidad.</p>
	<p>7. Implementar la instancia de rendición anual de cuentas de la Universidad.</p>

Nota. Esta tabla fué elaborada a partir de la información del Acuerdo 8239/13 de la UBA. Elaboración propia.

Cabe precisar que en el caso de la UBA, únicamente se cuenta con el Programa de Universidad Abierta y a partir de dicho programa se implementó el Portal bajo el mismo



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



nombre; caso contrario a la UNCuyo, que en primera instancia desarrolló un diagnóstico que dio origen al Plan de Gobierno Abierto para la UNCuyo, derivado de dicho plan, se implementó el Programa Universidad Transparente que a su vez, dio origen al Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo.

De la consulta web realizada a ambos portales en septiembre de 2023, se advirtieron diferencias en su estructura y contenido. De forma descriptiva, se observa que en el portal de la UNCuyo, desde el inicio se informa en qué consiste el gobierno abierto destacando los siguientes elementos de su definición:

- Gobierno abierto como nuevo modelo de interacción sociopolítica
- Transparencia
- Ciudadano como prioridad
- Alternativa para la gestión de lo público

Como principios del gobierno abierto se establecen los siguientes:

- Transparencia y acceso a la información pública
- Participación y colaboración
- Rendición de cuentas

A partir de la descripción que se ofrece en el portal, los visitantes cuentan con la información sobre lo que se busca y las intenciones de dicha herramienta tecnológica.

Por su parte, el acceso al Portal Universidad Abierta de la UBA, se realiza desde el sitio web oficial de la universidad en el apartado de transparencia. Una vez situados en el portal, se advierte que cuenta con 6 apartados principales a partir de los cuales, se desarrolla la navegación.

Tabla 4

Apartados de navegación en el Portal Universidad Abierta de la UBA

	› Derecho a la información
• ¿Qué es el acceso a la información?	› Normativa
	› Sistema de protección
	› Casos y herramientas



<ul style="list-style-type: none"> ● ¿Cómo hago un pedido de información? 	<ul style="list-style-type: none"> › Oficina de Acceso a la información › Red de transparencia UBA › Nuevo Reglamento › Criterios orientadores › Formularios y guías
<ul style="list-style-type: none"> ● La UBA te cuenta 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resoluciones en Emergencia Sanitaria ○ Información institucional ○ Administración y gestión ○ Subsidio, incentivos y becas
<ul style="list-style-type: none"> ● Datos Abiertos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de Bibliotecas y de Investigación ○ Repositorio digital institucional
<ul style="list-style-type: none"> ● Novedades 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementación digital del CODIGO.UBA
<ul style="list-style-type: none"> ● Contacto 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contacto

Nota. Esta tabla fué elaborada a partir del Portal de Universidad Abierta de la UBA. Elaboración propia.

En el caso del Portal de Gobierno Abierto de la UnCuyo, el mapa del sitio refleja los apartados que lo conforman, siendo los siguientes:

Tabla 5

Apartados de navegación del Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo

<ul style="list-style-type: none"> ● Gobierno Abierto 	<ul style="list-style-type: none"> › Programa de Transparencia
<ul style="list-style-type: none"> ● Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> › Plan estratégico 2030 › Plan estratégico 2021 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de demanda social ▪ Asamblea 2019 ▪ Asamblea 2017 - Memoria de gestión 2017



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asamblea 2016 <ul style="list-style-type: none"> - Marco Normativo - Jornadas UNCuyo - Memorias de Gestión UNCuyo - Memorias de Gestión por dependencia - Buscador de proyectos › Estructura organizativa › Normativa <ul style="list-style-type: none"> - Digesto Universitario <ul style="list-style-type: none"> → Últimas emisiones - Normas de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> ● Rendición de Cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Información económico presupuestaria ○ Obras e infraestructura ○ Estadísticas académicas ○ Evaluaciones institucional
<ul style="list-style-type: none"> ● Personal 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Portal de Autogestión ○ Concursos ○ Ley Micaela
<ul style="list-style-type: none"> ● Trámites 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consulta de trámites – COMDOC ○ Guía de trámites de personal ○ Mesa de Entradas Virtual
<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nuevos trámites en Expediente Electrónico ○ Contratos de locación de servicios ○ Notas de modelo ○ Digesto ○ Guía de trámites



-
- **Compras y contrataciones**
 - Marco normativo y guías
 - Licitaciones y contrataciones
 - Registro de proveedores
 - Registro de constructores
 - Pliegos participativos
-

Nota. Esta tabla fué elaborada a partir del Portal de Gobierno Abierto de la UNCuyo. Elaboración propia.

Conforme al contenido de ambos sitios web, es posible observar que cada portal organiza la información conforme a las necesidades de sus espacios y a la intención que se le quiera otorgar a las herramientas tecnológicas. Se exponen los apartados que reflejan los sitios web de ambas universidades, con la finalidad de ilustrar la estructura de cada portal sin profundizar en el contenido de cada uno de sus apartados, toda vez que la comparación entre lo contenido entre un portal y otro, daría pauta a un instrumento de investigación con mayor rigor metodológico que permitiera reflejar resultados con precisión.

En el caso UNCuyo, sus planes estratégicos cuentan con dinámicas de seguimiento como las Jornadas UNCuyo donde las diferentes áreas de la Universidad, exponen los avances y resultados obtenidos en dichos planes y en segunda instancia, se abre un debate entre los participantes para el intercambio de ideas con la finalidad de analizar los resultados obtenidos. Todas las presentaciones que se llevaron a cabo en las jornadas, cuentan con su versión en taquigráfica para que puedan ser consultadas posteriormente en el portal.

Cabe destacar que el Plan de Gobierno Abierto diseñado para la UNCuyo cuenta con diversos planes estratégicos que durante el paso del tiempo han ido construyendo una nueva forma de gestión y con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, han implementado herramientas innovadoras que se destacan por colocar al alcance de la ciudadanía la información más relevante de la administración universitaria sin que medie una solicitud para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

La manera en que las universidades descritas, poco a poco fueron incorporando un modelo de gestión con bases en el Gobierno Abierto, muestra cómo se aporta desde la teoría



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



y también desde la práctica, adoptando un esquema que plantea en todo momento como pilares de ejecución, la transparencia, participación, colaboración, datos abiertos y rendición de cuentas.

Vale la pena referir que, como parte de la innovación en la educación, encontramos la implementación de nuevos sistemas sociopolíticos para el cumplimiento de las funciones de las instituciones de educación superior más allá de la docencia, investigación o extensión y vinculación. Encontramos necesario reflexionar sobre la gobernanza que se ejercen en las instituciones de educación superior (IES) y el papel que desempeña la comunidad universitaria en la toma de decisiones de sus autoridades para lo cual se propone hacer uso de las tecnologías de la información como en el caso de las universidades argentinas que se pusieron como ejemplo en anteriores líneas.

Instituciones de educación superior

Como parte del aparato teórico conceptual que conforma el presente texto, es necesario referir en abstracto a las IES y abordar la idea de gobierno universitario, pues éste constituye un importante punto de anclaje. Al respecto, coincidimos con Acosta Silva (2020; 199-200) cuando afirma que “el gobierno de las universidades importa porque en realidad sabemos muy poco acerca de él...El tema del gobierno está estrechamente ligado al poder institucional y social de la universidad”.

En esa tesitura, la revisión a las condiciones de la administración, gobernabilidad y gobernanza de las IES supone a su vez hacer una revisión a su carácter de sistemas abiertos y a los actores y condiciones externas a ellas, es decir, a los entes públicos y privados con quienes sostienen relaciones o guardan interacciones. Estos actores pueden ser instancias de la administración pública, empresas, otras universidades y sociedad civil. Esta dimensión ha empezado a ser bastante explorada desde diversos puntos de vista que van desde la perspectiva crítica que plantea la pertinencia del modelo clásico de universidad en la realidad contemporánea, llegando hasta la evaluación de los mecanismos y procesos propios de estas IES pero haciéndolo a la luz de su función social, es decir, concibiéndoles como entes que



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



participan del presupuesto público y por lo tanto son susceptibles de ser supervisadas en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Pero incluso a nivel interno, es decir, en términos de las relaciones que suceden al interior de las IES, estas perspectivas tienen cabida cuando se reconoce que las universidades son también entes donde existen conflictos derivados de diferencias de grupos, normalmente provocados por los procesos de renovación del gobierno universitario.

En este sentido es posible colocar a las estrategias de gobierno abierto ya expuestas, pues no solo responden a criterios de plausibilidad operativa, sino de pertinencia social. Al respecto, Montesinos y Carrillo (2020; 45) reflexionan sobre el carácter de autoridad que reviste a las IES y refieren que “el papel que juega el aspecto de la autoridad que...tendría que concebirse al menos a partir de dos dimensiones: la legalidad y/o la legitimidad”.

Estas dos dimensiones, como afirma Acosta Silva (2020; 27), son los “elementos socio institucionales [que] explican la autoridad de la universidad en el campo intelectual, político y cultural, así como la configuración de las representaciones colectivas (esencialmente de carácter simbólico), que se construyen dentro y fuera de la universidad”.

Así mismo, la posibilidad de la determinación de las políticas y determinaciones del gobierno universitario están, en la mayoría de los casos, vinculadas a las facultades de libre autodeterminación de estas instituciones.



Referencias

- Acosta Silva, Adrián (2020). El poder de la universidad en América Latina: un ensayo de sociología histórica, Siglo XXI y UDG, México.
- Aguilar Villanueva L.F., Berrino Malacorto R., Cortés Abad O., Criado J.I., Davila Benavides D., Finol Romero L., Lizardo Galvá R., García Alonso R., Gómez-Álvarez D., Grandinetti R.M., Lara R.F., Mercado J.G., Miller E., Oddone N., Padilla Montes G., Pasco J.C., Pedregal Trujillo J., Peña V.S., Ramírez-Alujas A.V.,... Villegas Corona V.A. (2021). *Gobierno Abierto en Iberoamérica. Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1*. Tirant Lo Blanch México.
- Bernabé M.F. (2016). El rol de la universidad en la transparencia y el acceso a la información pública: aportes teóricos y experiencias en la Universidad Nacional de Cuyo. Universidad Nacional de Cuyo (Uncuyo) Mendoza – Argentina. Documento para su presentación en el VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP. Madrid, España.
- Biblioguías - Biblioteca de la CEPAL. (2023). *Estado Abierto en América Latina y el Caribe*. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=496958&p=8636498>
- Cruz-Rubio C.N. (2015) ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *Revista en Cultura de la Legalidad*, (8), pp.37-53. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475/1359>
- Expansión. (2023). *Estado providencia*. <https://www.expansion.com/diccionario-economico/estado-providencia.html#:~:text=1.,destinatario%20directo%20de%20los%20mismos>.
- Gómez-Álvarez D y Salcido L. M.A. (2021). Gobierno abierto y corrupción: un análisis empírico de la relación paradójica en los estados de México, en Aguilar Villanueva L.F, Ruvalcaba Gómez E y Criado J.I. *Gobierno abierto en Iberoamérica. Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1*. Tirant Lo Blanch México.
- Kaufman E. (2014). Gobierno abierto: perspectiva económica, en Naser A, Ramírez-Alujas Á y Rosales D. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América*



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Cepal.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ecd740e2-016e-4c68-896d-38b47e2c7c89/content>

Montesinos Carrillo, Rafel y Carrillo Meráz, Rosalía (2020). *Violencias comaprdas en Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior*, Tirant Humanidades y UAM, México.

Ministerio de industria, ingeniería y turismo. Gobierno de España. (2013). *Estudio sobre Objetivos, Estrategias, y Actuaciones Nacionales e Internacionales en materia de Gobierno Abierto. Modelo general de desarrollo y prospectivas de futuro de España*. [Archivo PDF].

https://www.ontsi.es/sites/ontsi/files/objetivos_estrategias_y_actuaciones_gobierno_abierto.pdf

Naciones Unidas CEPAL. (2023). *El rol del gobierno abierto en la implementación de la Agenda 2030*. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/el-rol-del-gobierno-abierto-en-la-implementacion-de-la-agenda-2030>

Naser A. y Concha G. (2011). *El gobierno electronico en la gestión pública*. Naciones Unidas. CEPAL. [Archivo PDF]. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6b15060d-0f7d-48a0-8c69-2a6d6338a6ac/content>

Ozlak O. (2013). *Gobierno Abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. [Archivo PDF]. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>

Pérez Parra W. (2013). *La nueva concepción de la Administración Pública*. Universidad de los Andes Venezuela.

Ramírez Alujas Á.V. (2021). *Gobierno abierto y gobernanza: una reflexión de los imperativos de legitimidad y efectividad en gobiernos subnacionales*, en Aguilar Villanueva L.F, Ruvalcaba Gómez E. y Criado J.I. *Gobierno Abierto en Iberoamérica. Estudios de Caso en Gobiernos Subnacionales Volumen 1*. Tirant Lo Blanch México



UANL FTSyDH

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

Buen vivir: Nueva Perspectiva de la Intervención Social



- Real Academia Española. (s.f). Eficacia. *En Diccionario de la Lengua Española.*
- Real Academia Española. (s.f). Eficiencia. *En Diccionario de la Lengua Española*
- Real Academia Española. (s.f). Legitimar. *En Diccionario de la Lengua Española.*
- Sánchez Trigueros J. (2015). Los antecedentes del gobierno abierto: una mirada retrospectiva en la evolución de la administración pública. *Revista Enfoques*, (23), pp. 67-84.
<https://www.redalyc.org/pdf/960/96043202005.pdf>
- Torres Bernardino L. y Bastida Miranda M. (2019). El alcance institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en México. *Revista IAPEM*, (101), pp. 63-84.
https://www.academia.edu/86188791/El_alcance_institucional_de_los_Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible_y_la_Agenda_2030_en_México_The_institutional_scope_of_the_Development_Objectives_Sustainable_and_the_2030_Agenda_in_Mexico
- Universidad de Buenos Aires. (s.f). *Programa Universidad Abierta.*
https://codigo.rec.uba.ar/codigo_uba/libro-i-normas-generales-de-la-universidad-de-buenos-aires-1/titulo-3-modernizacion-y-transparencia-para-la-gestion-de-la-universidad-de-buenos-aires/capitulo-c-programa-universidad-abiertfa/